



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000518-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener los recursos humanos del Centro de Salud de la Calle Pico Tuerto en Ponferrada, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000518, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener los recursos humanos del Centro de Salud de la Calle Pico Tuerto en Ponferrada.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

Iniciando el segundo semestre de 2012 se han estado conociendo intenciones por parte de la Junta de Castilla y León de suprimir algunos servicios, fundamentalmente en el medio rural, lo que conlleva un deterioro en la atención sanitaria a miles de personas que viven en pequeñas localidades.



Pero además, bajo el término de reordenación sanitaria, la Junta de Castilla y León está reduciendo recursos humanos en consultorios y puntos de atención continuada tanto del ámbito rural como del urbano.

Un caso llamativo es el que afecta al Punto de Atención Continuada ubicado en los bajos del Centro de Salud en la C/ Pico Tuerto de Ponferrada. Este PAC aglutina a los cuatro centros de salud de Ponferrada que abarcan los municipios de Ponferrada, Cubillos del Sil, Cabañas Raras, Congosto, Molinaseca y Priaranza, dando servicio a 73.000 habitantes repartidos entre 55 localidades lo que permite imaginar el alto grado de dispersión de la población que provoca unas isocronas de hasta 50 minutos.

La Junta de Castilla y León ha decidido, en contra del criterio de usuarios y de profesionales, reducir los recursos humanos en este PAC lo que deteriora la calidad asistencial directa a los enfermos, sobrecarga a los profesionales y puede saturar las urgencias del Hospital del Bierzo.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener los recursos humanos en el Punto de Atención Continuada ubicado en los bajos del Centro de Salud de la Calle Pico Tuerto en Ponferrada, revocando la decisión de prescindir de tres plazas, una de médico/médica, otra de enfermero/enfermera y una tercera de pediatra”.**

Valladolid, 3 de octubre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Javier Campos de la Fuente y

María Mercedes Martín Juárez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda